

**ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar los ofrecimientos de las necesidades que a continuación se detallan:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Tco/a. Gestión Proyecto Europeos	Técnico/a de Gestión en Proyectos Europeos	Desarrollo Local y Fondos Europeos	F.I. Acumulación de tarea (Geoparque – 6 meses)		Ordinario (Art. 30.1.a)
1 Educador/a Social	Educador/a (Servicios Sociales)	Servicio Sociales (ZBSS Sierra Oeste)	F.I. por Programa (ERACIS)		Urgente (Art. 30.1.b)
1 Administrativo/a	Administrativo/a	Servicios Sociales (ZBSS Ribera del Tinto)	F.I. Sustitución		Urgente (Art. 30.1.b)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 del vigente Acuerdo Mixto, la necesidad de **1 Educador/a Social (Funcionario/a Interino/a por sustitución en la ZBSS Cuenca Minera)**, publicada mediante Anuncio de fecha 24 de septiembre de 2025, se ofertará, por el procedimiento de urgencia, conjuntamente con la descrita en la anterior tabla de **1 Educador/a Social (Funcionario/a Interino/a por Programa en la ZBSS Sierra Oeste)**, el próximo día viernes 26 de septiembre de 2025.

Los llamamientos se efectuarán a las personas integrantes de las Bolsas de Empleo correspondientes conforme al orden de prelación establecido en las mismas y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7TEMD7FLZJTJ6ZVOT6UYS64	Fecha	25/09/2025 08:42:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TEMD7FLZJTJ6ZVOT6UYS64">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TEMD7FLZJTJ6ZVOT6UYS64</a>	Página	1/1

